



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA RECUPERADA DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PAMPA CHANCHERÍA, SECTOR PAMPA DE ÑOCO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, cuya creación se formalizó mediante la resolución Ministerial N°013-2013-MINAM, se encuentra a cargo de la ejecución de los siguientes programas, de acuerdo a lo previsto en los Contratos de Préstamo y a las normas y procedimientos de las entidades financiadoras y contará con la orientación estratégica y supervisión de un Comité Directivo de los Programas que está integrado por representantes del Prestatario (representado por el Ministerio de Economía y Finanzas), y de las municipalidades involucradas donde se ejecutarán, entre otros el Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.
- 1.2. El Programa 2; Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias cuenta con financiamiento de JICA y el BID. Este Programa considera la intervención en 29 ciudades del país. A la fecha, se ha suscrito el contrato de préstamo N° 4291/OC-PE y adenda de modificación N°1 con el BID que financia la intervención en 11 ciudades del país.
- 1.3. El objetivo general del Programa 2 es mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados del Perú. Sus objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.
- 1.4. En el marco del Programa 2-BID, entre el 2022 y el 2024 se recuperaron diez (10) áreas degradadas por residuos sólidos de las ciudades de Andahuaylas, Bagua, Chancay, Huaura-Huacho, Pozuzo, Oxapampa, Yauyos, Puno, San Martín-Tarapoto y Talara-Pariñas, las mismas que fueron entregadas a las respectivas municipalidades para la operación y mantenimiento en la etapa de post inversión.
- 1.5. Actualmente se encuentra en ejecución la recuperación una (01) área degradada por residuos sólidos denominado "Pampa Chanchería", ubicado en el sector Pampa de Ñoco, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica.
- 1.6. En ese sentido, con la finalidad de contar con las condiciones adecuadas para la operación y mantenimiento del área recuperada de Chincha, es necesario realizar el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas a efectuar en la etapa de operación y mantenimiento.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2-BID "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con los objetivos institucionales, los cuales están referidos a mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en diferentes zonas del país, y, dentro de ese contexto, la UE003: GICA, debe implementar las acciones que fuesen necesarias para su cumplimiento en el marco del Contrato de Préstamo N°2759/OC-PE y N°4291/OC-PE y sus modificatorias suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de consultoría individual para el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del personal municipal para garantizar la adecuada operación y mantenimiento del área recuperada del Proyecto "Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos Pampa Chanchería, Sector Pampa de Ñoco, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica".

V. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- ✓ El servicio será realizado a todo costo (traslados, viáticos, seguros, materiales, equipos de registro fotográfico, entre otros).
- ✓ Sustener reuniones con los especialistas de la Coordinación Técnica del Programa 2- BID, para definir el cronograma y desarrollo del servicio.
- ✓ Constituirse en la ciudad de Chincha a fin de realizar el fortalecimiento de capacidades técnicas de manera constante y continua al personal técnico, operativo y administrativo encargados de la operación y mantenimiento del área recuperada.
- ✓ Realizar visitas al área recuperada de Chincha, a fin de verificar los componentes implementados en campo para su posterior adiestramiento al personal municipal.
- ✓ Brindar asistencia técnica al personal municipal, promoviendo fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para la gestión integral de residuos sólidos y la sostenibilidad en la etapa de post inversión del área a recuperada.
- ✓ Capacitar y brindar asistencia técnica y entrenamiento continuo al personal de la municipalidad provincial para la adecuada operación y mantenimiento del área recuperada.
- ✓ Reforzar el adiestramiento para la operación y mantenimiento en el área recuperada.
- ✓ Capacitar al personal de las áreas correspondientes, para el cumplimiento del plan de recuperación de área degradada por residuos sólidos aprobado.
- ✓ Efectuar el diagnóstico de la implementación del Plan de Intervención Social (PISo), incluyendo visitas de campo a las instalaciones de las asociaciones de recicladores.
- ✓ Reporte de recicladores capacitados en nuevos oficios que vienen laborando en lo que fueron capacitados.
- ✓ Identificación de nuevos botaderos en la ciudad, de haberse generado.
- ✓ Verificación de la situación actual de la operación del relleno sanitario de Chincha.
- ✓ La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Chincha, para lo cual, se cuenta con instalaciones de la Entidad a disposición.
- ✓ Otras requeridas por la Coordinación Técnica vinculadas al servicio.

Revisión de información técnica

Comprende la revisión exhaustiva de:

- Expediente técnico.
- Plan de recuperación de área degradada por residuos sólidos aprobado.
 - o Plan de adiestramiento.
 - o Plan de contingencia.
 - o Plan de monitoreo ambiental.
- Manual de operación y mantenimiento del área recuperada.
- Manual de lineamientos para la programación, formulación y ejecución presupuestaria-financiera y metas físicas de los productos y actividades de la operación y mantenimiento del área recuperada.
- Plan de la Estrategia de intervención socioambiental y resultados.
- Otros que, correspondan para el buen desarrollo del servicio.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI. PRODUCTO / ENTREGABLE

El consultor presentará como entregables los que, se detalla en la tabla siguiente, de acuerdo con las características del servicio descrito en el ítem V del presente documento:

6.1. PRIMER ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los quince (15) días de suscrito el contrato, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Informe conteniendo.
 - Plan de trabajo para el desarrollo de capacitaciones y adiestramiento dirigido al personal técnico operativo de la municipalidad provincial de Chincha.
 - Plan de trabajo para el desarrollo del diagnóstico de la implementación del Plan de Intervención Social (PISo) en la municipalidad provincial de Chincha.
 - Formatos a utilizar para el desarrollo de capacitaciones y adiestramiento.
 - Formatos a utilizar para el desarrollo del diagnóstico de la implementación del PISo.
 - Cronograma general de actividades.
 - Otros que correspondan.

6.2. SEGUNDO ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los cuarenta y cinco (45) días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Informe de avance de capacitaciones y adiestramiento realizados al personal técnico y operativo de la municipalidad, para la adecuada operación y mantenimiento del área recuperada.
- Informe de la asistencia técnica al personal municipal, promoviendo fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para la gestión integral de residuos sólidos y la sostenibilidad en la etapa de post inversión del área a recuperada.
- Diagnóstico preliminar de la implementación del PISo en el ámbito del Proyecto de "Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos Pampa Chanchería, Sector Pampa de Ñoco, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica".
- Informe de identificación de nuevos botaderos ubicados en el ámbito de la ciudad de Chincha de corresponder, considerando la ubicación, coordenadas en UTM, dimensiones, responsables, volumen estimado, entre otros que corresponda.
- Informe del estado situacional de la operación del relleno sanitario de la ciudad de Chincha, que incluya información sobre la operación de la planta de compost y planta de segregación de residuos inorgánicos.
- Otros que correspondan.

Nota: se deberá adjuntar como mínimo los siguientes anexos: Material de capacitación, lista de asistencia, evaluación de capacitados, registro fotográfico de las diferentes actividades, matriz de diagnóstico, otros que corresponda.

6.3. TERCER ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los ochenta (80) días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Informe final de las capacitaciones y adiestramiento al personal técnico y operativo de la municipalidad, para la adecuada operación y mantenimiento del área recuperada en los siguientes temas.
 - ✓ Capacitación en seguridad y salud ocupacional.



- ✓ Capacitación sobre los procedimientos para la operación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del área recuperada
- ✓ Capacitación en seguimiento, control y vigilancia del plan de monitoreo ambiental y equipo multigás.
- ✓ Capacitación para el manejo del plan de medidas de contingencias en la etapa de operación y mantenimiento.
- ✓ Manejo de biogás – Control ambiental.
- ✓ Mantenimiento del paquete de sellado – cobertura.
- ✓ Mantenimiento de las instalaciones para control de biogás.
- ✓ Mantenimiento del drenaje pluvial.
- ✓ Mantenimiento de vías de acceso, cerco perimétrico, portón de acceso y otras instalaciones consideradas en el cierre técnico.
- ✓ Mantenimiento de dispositivos para el control de asentamientos.
- ✓ Control de registro y reporte del monitoreo ambiental.
- Informe final de las asistencias técnicas brindadas a la municipalidad provincial de Chincha.
- Diagnóstico final de la implementación del PISO en el ámbito del Proyecto de "Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos Pampa Chanchería, Sector Pampa de Ñoco, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica", acorde al plan de trabajo validado por los especialistas de la Coordinación técnica del Programa 2-BID.
- Informe conteniendo el detalle del número de recicladores capacitados en nuevos oficios que vienen laborando para lo que fueron capacitados, sustentando con entrevistas y registro fotográfico.

Nota: se deberá adjuntar como mínimo los siguientes anexos: Material de capacitación, lista de asistencia, evaluación de capacitados, registro fotográfico, matriz de diagnóstico, otros que corresponda.

VII. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

7.1 Formación Académica

- ✓ Título en ingeniería ambiental o ingeniería sanitaria o ingeniería geográfica u otros afines.
- ✓ Con estudios de maestría en gestión ambiental y/o gestión y manejo de residuos sólidos y/o afines.

7.2 Experiencia General

Experiencia mínima de cinco (5) años prestando servicios para el sector público y/o privado.

7.3 Experiencia específica

Experiencia mínima de tres (3) años en la formulación de instrumentos de gestión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos y/o formulación de instrumentos técnicos para la gestión y manejo de residuos sólidos y/u operación de infraestructuras de residuos sólidos y/u otros similares al servicio requerido.

7.4 Otros requerimientos

- Orientación por resultados.
- Vocación de servicio.
- Trabajo en equipo.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio será por un periodo de hasta ochenta (80) días calendario, contabilizados a partir del siguiente día de la firma del contrato.

IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres (3) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARMADA	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregable	Hasta los 15 días calendario, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato.
2	Segundo entregable	Hasta los 45 días calendario, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato.
3	Tercer entregable	Hasta los 80 días calendario, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato.

El contratista deberá presentar junto a su entregable, lo siguiente:

- Comprobante de pago.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Coordinadora Técnica del Programa 2-BID de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental es la responsable de otorgar la conformidad de la prestación del servicio, previo informe emitido por el Especialista en Gestión Ambiental y Especialista Social, en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendarios de recibido el entregable.

XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

100% ROOC.

XII. CLÁUSULA ANTICORRUPCION

"EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

XIII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por el plazo total de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F: 0.25

Esta penalidad será deducida del pago en caso corresponda.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Esta penalidad será deducida del pago en caso corresponda.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UE003: GICA en forma exclusiva.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 01**ESTRUCTURA DE COSTOS**

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	MONTO SOLES
1	PRIMER ENTREGABLE: Presentado hasta los 15 días calendarios, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE.	S/ 7,500.00
2	SEGUNDO ENTREGABLE: Presentado hasta los 45 días calendario, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE.	S/ 7.500.00
3	TERCER ENTREGABLE: Presentado hasta los 80 días calendario, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE.	S/ 7.500.00
TOTAL		S/ 22,500.00

El precio total del servicio es por la suma de S/22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 soles).